

RESOLUCION 2154 DE 2002

(septiembre 13)

Diario Oficial No. 44.945, de 26 de septiembre de 2002

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Por la cual se toman medidas de carácter sanitario para prevenir la introducción de la Influenza Aviar.

El Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos números 2141 de 1992 y el 1840 de 1994, Resolución 447 de 1997 de la Comunidad Andina y el Acuerdo 0008 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, prevenir la introducción, difusión y establecimiento de enfermedades que puedan afectar la producción avícola nacional;

Que la Influenza Aviar es una enfermedad exótica para el país y existe riesgo de ingreso de la enfermedad por medio de biológicos aviáres contaminados,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Prohibir la expedición del Documento Zoosanitario para importación de biológicos aviáres de laboratorios que producen vacunas contra la Influenza Aviar o manipulen el virus de Influenza Aviar, hasta tanto el ICA, mediante un estudio de análisis de riesgo documental o "in situ", compruebe que las condiciones de producción y de control de calidad de estos laboratorios aseguran un riesgo insignificante de contaminación de los biológicos con el virus de la Influenza Aviar.



ARTÍCULO 2o. El Grupo de Prevención de Riesgos Zoonosarios expedirá el Documento Zoosanitario para importación de biológicos aviáres solamente de aquellos laboratorios cuyo representante legal certifique que dicho laboratorio no produce vacunas contra la Influenza Aviar y no manipulen dicho virus y de laboratorios que a través del resultado de estudio de análisis de riesgo concluyan que la contaminación del biológico con el virus de la Influenza Aviar es insignificante.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de septiembre de 2002.

El Gerente General,

Alvaro Abisambra Abisambra.



